IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

121 MADRID NÚMERO 19

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Gustavo Adolfo Carasa Antón, secretario judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 356 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Borislav Dimitrovich, frente a "Albañilería JHMD, Sociedad Limitada", y Fondo de Garantía Salarial, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la resolución del siguiente tenor literal:

Se acuerda tener por desistida a la parte actora, don Borislav Dimitrovich, de la acción ejercitada en este procedimiento y ordenar el archivo de las presentes actuaciones, previa baja en el libro correspondiente.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a "Albañilería JHMD, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 22 de enero de 2013.—El secretario judicial (firmado).

(03/2.791/13)

BOCM-20130222-121